



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000488-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que elabore un plan de ayudas para el sector lácteo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000488, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que elabore un plan de ayudas para el sector lácteo en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Castilla y León es la segunda Comunidad española en producción de leche después de Galicia, con 779.801 toneladas de cuota, lo que supone el 13 % de la producción nacional, por tanto es el sector lácteo un sector estratégico en nuestra región, el entramado económico y social que forman ganaderías de leche, centros de recogida, industrias y distribución conforman el medio fundamental de subsistencia de cientos de pueblos de nuestra Comunidad.



El sector vive una situación de crisis de extrema gravedad, en los últimos años, este sector ganadero se ha visto obligado a realizar una fuerte inversión para modernizar sus explotaciones e incrementar su productividad y competitividad, sin embargo los precios percibidos por los ganaderos por la venta de la leche son muy inferiores a los costes de producción, con 26 céntimos por litro, los ganaderos de Castilla y León son los que menos cobran por su leche en el conjunto de España, según informe elaborado por las organizaciones profesionales agrarias, se destaca que la diferencia con los ganaderos asturianos llega a ser de 6 céntimos, de siete con los andaluces y de más de cuatro con los catalanes.

Esta situación, lejos de arreglarse se agrava día a día y ya perdura meses sin que conozcamos medida alguna tanto del gobierno de España como de la Junta de Castilla y León.

Las organizaciones profesionales agrarias alertan del riesgo de cientos de explotaciones agrarias, y denuncian la pérdida de más de 700 en vacuno de leche en Castilla y León en los últimos 5 años, a las que habría que sumar las de ovino y caprino.

La diferencia de esta crisis con respecto a las anteriores es que antes desaparecieron explotaciones de escasa dimensión, poco profesionalizadas, que han invertido en modernización, en adquisición de cuota, y que, abrumadas por los costes y endeudadas no pueden mantener la actividad, estamos sin duda ante una crisis muy dura, sin precedentes y mucho más grave que la acaecida el verano del 2009.

Estamos en una situación insostenible a la que se suma, un año más, la subida de precios en las materias primas para la alimentación animal, es por tanto urgente afrontar el problema para asegurar unos precios mínimamente remuneradores que eviten el cierre masivo de unas explotaciones que conforman el soporte económico y social del medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que se realicen las siguientes actuaciones:**

**1.º- Elaborar un Plan de Ayudas directas que lleguen rápido a las explotaciones, por importe de 100 millones de Euros cofinanciados entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España en la proporción que ambas partes acuerden.**

**2.º- La puesta a disposición del sector de ese paquete de ayudas directas a la renta calculada en función de la producción real, así como de una línea de financiación con créditos ICO subvencionados dirigidos fundamentalmente a la refinanciación de la deuda contraída por la modernización de las explotaciones en especial atención a la contraída por jóvenes ganaderos.**

**3.º- Establecer un sistema de control e inspección que asegure que todas las operaciones de compra de leche se realizan sobre contrato y que en este se incluya un sistema de referencia para el cálculo del precio teniendo en cuenta los costes de producción.**



4.º- Intensificar y hacer efectivos los controles de calidad, sanidad y etiquetado de los productos lácteos que se venden en Castilla y León, con el objetivo de evitar la arbitrariedad y decisiones unilaterales en detrimento de la actividad y garantías de nuestros productores.

5.º- Creación inmediata de la figura del mediador en Castilla y León, con capacidad legal para intervenir en casos de desacuerdo entre el vendedor y el comprador de leche, que garantice condiciones desiguales en la conformación de los precios entre industrias, cooperativas y productores.

6.º- Una actuación contundente de las Autoridades de Competencia para evitar toda práctica abusiva en la cadena alimentaria. El Gobierno de España garantizará que la leche no es utilizada como producto reclamo por la gran distribución y que no se realizarán ventas a pérdidas ni prácticas de *dumping*.

7.º- La realización de un Plan de inspecciones en frontera y en industria de destino de todas las partidas de leche y productos lácteos importados de forma que se asegure la más estricta legalidad en el cumplimiento de la normativa de calidad y se eviten operaciones fraudulentas con leche en polvo o sueros de leche.

8.º- Una intervención contundente en el mercado de materias primas para alimentación animal que evite la volatilidad de precios actual.

9.º- La aplicación inmediata del denominado “Paquete Lácteo” con el objetivo de garantizar la recogida de toda la leche sometida a cuota, especialmente en lo referido a los contratos obligatorios y al establecimiento de un sistema organizativo en el sector que permita negociar conjuntamente los precios de la leche.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda